

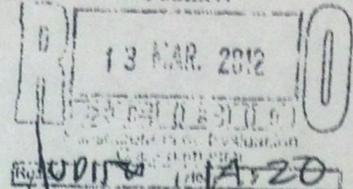


ACUSE



Guanajuato, Gto., 12 de marzo de 2012.
Oficio número: CA/B/028/2012
Sección: Dirección de Evaluación y Control a la Administración Pública "B".
Asunto: Notificación de Cierre de Auditoría.
Referencia: B/ISAPEG/DGA/024/2011 DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Doctor
Éctor Jaime Ramírez Barba
Secretario de Salud y Director General
del Instituto de Salud Pública del Estado
de Guanajuato
Presente.



NOVA-218

Con relación a la auditoría practicada a la Dirección General de Administración del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato al proceso de licitación 40056001-014-10, a su digno cargo, al amparo del oficio de inicio de auditoría ON/B/019/2011 del 4 de abril de 2011, le informo que una vez analizada la documentación recibida en esta Secretaría de la Gestión Pública; y luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, se determina el cierre, anexando el informe correspondiente.

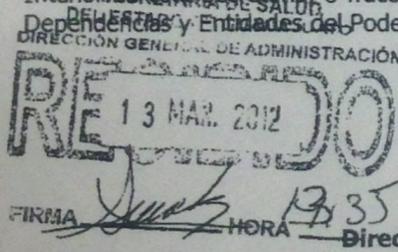
La presente auditoría se realizó en base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades y procedimientos administrativos llevados a cabo en el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como a los Procedimientos de Auditoría a la información que nos fue presentada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de acciones se apeguen al marco legal y normativo.

Derivado de lo anterior, se sugiere atiendan las acciones correctivas y preventivas propuestas, y en lo sucesivo se observe la normativa vigente, evitando incurrir en situaciones que deriven en inconsistencias.

Lo señalado en el presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

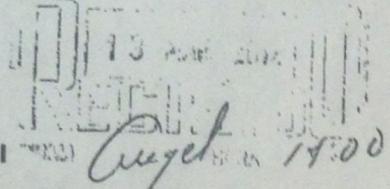
Asimismo en los términos del artículo 25 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, le informo que el expediente de auditoría se turnará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, para su análisis y determinación correspondiente.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción VII, 28 fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría, 8 fracción IV, 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.



Atentamente

C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra
Directora General de Auditoría Gubernamental



- Con copia:
- C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública. Presente
 - C.P. Juan Caudillo Rodríguez, Director General de Administración del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Para su conocimiento y efectos
 - C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez, Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "B" de la Secretaría de la Gestión Pública. Presente
 - C.P. José Luviano Hernández, Contralor Interno del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Presente
 - Expediente.

Conjunto Admvo. Pozuelos S/N
Guanajuato, Gto. C.P. 36080

